



DECRETO Nº 283/25

Visto: La necesidad de adquirir 200 m³ de Hormigón Elaborado H21 para “Trabajo Público de Cordón Cuneta”; y

CONSIDERANDO: Que es necesario llamar a LICITACIÓN PRIVADA para tal fin.-

Que se ha confeccionado el Pliego de Bases y Condiciones.-

POR ELLO, la Presidente del Ejecutivo Municipal, en uso de sus atribuciones.-

DECRETA

ART. 1º).- Llámese a LICITACIÓN PRIVADA Nº 011/25 para la adquisición de 200 m³ de hormigón elaborado H21 para trabajo público de cordón cuneta, cuya apertura se efectuará el 29 de MAYO de 2025, a la hora 10:00.-

ART. 2º).- Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones de la LICITACIÓN PRIVADA Nº 011/25, el que forma parte legal del presente Decreto.-

ART. 3º).- Invítase a participar de la LICITACIÓN PRIVADA Nº 011/25, a las siguientes firmas comerciales: “Casa Schantón S.A.” y “Lugrín Daniel Alberto” ambas de la ciudad de Villa Elisa y “Jacquet Roberto y Jacquet Ariel S.H.” y “Los Cultivos Sociedad Simple”, ambas de la ciudad de San José .-

ART. 4º).- Comuníquese a Contaduría, regístrese, archívese.-

VILLA ELISA, 19 de mayo de 2025.-

ANDRÉS NICOLÁS GIANI
Sec. de Obras y Serv. Públicos
M.V.E.

SUSANA ROSA LAMBERT
Presidente Municipal
M.V.E.